



Estimados Sres:

G & M PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES SL tiene implantando un Sistema Integrado de Medio Ambiente según la norma UNE-EN ISO 14001:2015.

En nuestras instalaciones se están llevando a cabo una serie de actuaciones encaminadas al respeto y cuidado del entorno y al cumplimiento de la legislación vigente. Sin embargo, estas actuaciones no sólo deben ser realizadas por nosotros, sino también por todos nuestros Subcontratistas/Proveedores.

Para poder conseguir este objetivo se requiere que trabajemos en colaboración, siendo conscientes de las consecuencias negativas de una actitud insolidaria con el entorno. Con nuestro esfuerzo y colaboración debemos conseguir desarrollar una actividad empresarial encaminada a prevenir la contaminación protegiendo el Medio Ambiente.

Debemos tener en cuenta que cada empresa es responsable de los daños ocasionados al Medio Ambiente derivados de su actividad.

Con este fin, le recordamos;

- **Utilización de materiales, instalaciones y servicios**
 - Nuestros proveedores son responsables de transportar adecuadamente a las áreas en que hayan de ser utilizados, cualquier material y equipos que sean necesarios para el desarrollo de sus actividades, así como del almacenamiento temporal en los lugares que sean acordados y su custodia.
 - Evitar que se produzcan consumos innecesarios de agua, energía y otras materias primas relacionadas.
- **Utilización de productos peligrosos**
 - Todo envase de producto peligroso estará claramente identificado en cuanto a su peligrosidad, de acuerdo con la legislación aplicable.
 - Retirárá todo envase, resto de producto o material impregnado de su propiedad utilizado en el desarrollo de las actividades, que esté clasificado como producto peligroso, de acuerdo con la legislación aplicable.
- **Control de residuos**
 - Los residuos generados deberán ser convenientemente almacenados e identificados, hasta que la empresa contratada proceda a su retirada de acuerdo en todo caso con la legislación vigente.

Nota: Si por circunstancias de su empresa no pudiera cumplir los requisitos anteriormente relacionados, rogamos nos lo comunique de inmediato para poder hallar la solución más adecuada para ambas partes. Quedamos a su entera disposición para cualquier duda o aclaración.

Este compromiso ambiental tiene vigencia indefinida salvo acuerdo por ambas partes.

En Burgos, a 4 de mayo de 2026

G&M PREVENCIÓN, S.L.